



CRONOGRAMA
ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN SIN ASIGNACIÓN Y SIN INCENTIVO AL INVESTIGADOR
SIN/SIN 2016

Actividad	Dependencia	Fechas
Convocatoria	VRI	05 de octubre de 2015
Recepción de publicaciones científicas para puntaje	VRI	Hasta el 08 de enero de 2016
Recepción de informes técnicos finales de estudios CON/CON 2015 *	VRI	Hasta el 15 de enero de 2016
Recepción de informes técnicos finales de estudios SIN/SIN 2015*	VRI	Hasta el 15 de enero de 2016
Publicación en la página web del VRI y en el RAIS-Web de los deudores de informes técnicos y/o económicos	VRI	A partir del 22 de enero de 2016
Registro en línea en el sistema RAIS-Web de los estudios de investigación SIN/SIN 2016	Investigadores	Del 25 al 31 de enero de 2016
Evaluación por el Comité Directivo del Instituto o Unidad de Investigación	Institutos y Unidades de Investigación	Del 01 al 05 de febrero de 2016
Ratificación por el Consejo de Facultad de los resultados presentados por los Comités Directivos y emisión de Resolución de Decanato	Decanatos e Institutos y Unidades de Investigación	Del 08 al 10 de febrero de 2016
Recepción de los resultados del concurso provenientes de las facultades	VRI	Hasta el 12 de febrero de 2016
Verificación y validación de los estudios ganadores	CSI	Hasta el 26 de febrero de 2016
Presentación impresa de Informe técnico de avance 2016 registrado en línea mediante el sistema RAIS-Web	VRI	Hasta el 18 de julio de 2016
Presentación impresa de Informe técnico final registrado en línea mediante el sistema RAIS-Web	VRI	Hasta el 16 de enero de 2017
Presentación impresa de Informe técnico en extenso registrado en línea mediante el sistema RAIS-Web	VRI	Hasta el 27 de marzo de 2017

* Fecha excepcional para participar en la convocatoria SIN/SIN 2016

Los decanos remitirán al VRI lo siguiente:

- Versión impresa de todas las propuestas aprobadas, firmadas por el director de la Unidad o Instituto de Investigación y por el decano (solo un ejemplar por estudio, con las firmas originales de todos los participantes).
- Resolución de Decanato, con acuerdo de Consejo de Facultad, aprobando los estudios. Dicha resolución indicará claramente el título del estudio en concordancia con el formulario virtual y contendrá los nombres de todos los miembros del estudio (responsables, miembros y colaboradores).
- Actas y fichas originales de evaluación de todas las propuestas presentadas, en estricto orden de mérito y firmadas por los integrantes del Comité Evaluador y por el director de la Unidad o Instituto de Investigación a la que pertenecen.